

FIRMADO

1.- JEFE DE SERVICIO MEDIO AMBIENTE, FRANCISCO JESUS CARPE RISTOL, a 3 de Mayo de 2021.

2.- DIRECTORA OFICINA DE GOBIERNO LOCAL (EN FUNCIONES), MARIA ISABEL FERNÁNDEZ GUERRAS, a 4 de Mayo de 2021.

3.- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ANDRES FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ, a 4 de Mayo de 2021.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES.

Medio Ambiente
Expte. 2021/043/000594

(Art. 20.2.1 Rgto. Orgánico del
Gobierno y Admón. de 27-5-
2004).

Núm.: _____
Folio: _____

**EL DIRECTOR DE LA
OFICINA DEL GOBIERNO
MUNICIPAL,**

Dada cuenta del Decreto de esta Tenencia de Alcaldía de 23/04/2021 por el que se aprueba la CONVOCATORIA DE LA 24ª EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO Y REDACCIÓN PARA ESCOLARES con la temática sobre la Biodiversidad, bajo el lema "LA HORA DE LA BIODIVERSIDAD", y aprobar el gasto de 2.960,00 € (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS) correspondiente a los premios (desglosados en 10 premios de 90 € para colegios, 10 primeros premios para escolares por importe de 100 €, 10 segundos premios para escolares por importe de 60€ y 10 terceros premios por importe de 40€ para escolares), con cargo a la asignación presupuestaria 043/1724/48999 del presupuesto vigente, con número de operación previa A 920210006363. y ,

RESULTANDO que se ha advertido un error en el citado Decreto, en el número de asignación presupuestaria , ya que aparece 043/1724/48999, mientras que debería de aparecer 043/1724/48199, procede la rectificación del mismo.

CONSIDERANDO que de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

CONSIDERANDO que, la competencia para resolver sobre el particular corresponde al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo y Transición Ecológica en virtud de Acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de marzo de 2021.

A la vista de lo anterior, **VENGO A DISPONER** lo siguiente:

PRIMERO.- Rectificar el error material del Decreto de esta Tenencia de Alcaldía de fecha de 23 de abril de 2021, en el sentido de **sustituir el número de asignación presupuestaria 043/1724/48999 por el número de asignación presupuestaria 043/1724/48199.**

EL CONCEJAL DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Fdo.: Andrés Francisco Guerrero Martínez
(Documento firmado electrónicamente)